

**ACTA DE REUNIÓN N° 3/2020
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	22-05-2020
Fecha de Realización	27-05-2020
Hora de Inicio	15:00
Hora de Término	16:00
Lugar	Videoconferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Pedro Castro Espinoza	Presidente I. Corte de Apelaciones de Coyhaique	Poder Judicial
Luis Prieto Epuayo	Secretario Regional	Ministerio de Justicia y DD.HH
Carlos Palma Guerra	Fiscal Regional	Ministerio Público
Jorge Moraga Torres	Defensor Regional	Defensoría Penal Pública
Rodrigo Solo de Zaldivar	Coordinador Regional	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
José Riquelme Herrera	Jefe Zona Aysén	Carabineros de Chile
Rafael Guerra Pérez	Jefe Regional	Policía de Investigaciones
Carlos Mella Atton	Asesor Jurídico	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
--------	-------	------------------------

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Aprobación del acta anterior. Se somete a la aprobación de la Comisión, el acta correspondiente a la sesión del día 29 de mayo de 2020. El acta es aprobada por unanimidad.
II.	Materia de Propuestas como prioridades para abordar por los comisionados (programa para retomar funciones presenciales de forma progresiva). Sr. Seremi junto con agradecer la presencia de los comisionados, felicita a Carabineros de Chile e Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique mediante sus representantes, por la suscripción de convenio de colaboración entre ambas instituciones, el cual viene en brindar importantes mejoras en el desarrollo de procedimientos de forma remota, lo anterior, atendida la situación de pandemia que nos afecta, haciendo presente que el importante rol de esta Comisión, en razón de implementar lo acordado

en las diversas reuniones, lo que viene en mejorar el sistema penal. Indicado lo anterior solicita al Sr. Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique su venia para dar inicio a la presente reunión. Los intervinientes inician sus alocuciones bajo el siguiente tenor:

Sr. Fiscal:

Indica que a modo estadístico del nivel nacional, la región de Aysén es la que tiene el mayor grado de participación y actividad en los procesos judiciales, indicando que hay otras regiones donde la Fiscalía se encuentra prácticamente paralizada.

En concordancia a lo anterior, señala que su Institución (nivel Regional) se encuentra funcionando con un 60% de sus funcionarios de forma presencial, recalcando la diferencia de realidad que existe con el resto del país, lo cual le permite operar de mejor forma, como dato de referencia indica que la región de Ohiggins le sigue con un 47% de funcionarios trabajando en forma presencial.

En efecto, manifiesta que las audiencias se han llevado a cabo mediante videoconferencia, indicando la importancia de haber incluido los Juicios Orales, permitiendo mediante esta modalidad la participación de víctimas y testigos.

Asimismo, indica que actualmente hay 360 causas suspendidas, las que se están reprogramando en razón de vuelta a la normalidad en conjunto con el Poder Judicial.

Sr. Ministro Presidente:

Observa que ha existido avances positivos, resaltando la buena voluntad de sus colegas, señalando que su Corte lleva 210 audiencias, 110 mediante videoconferencia, indicando que no se han interrumpido tablas ordinarias y extraordinarias, conociendo causas ingresadas en el mes de mayo dentro de dicho periodo, con lo que ha logrado un funcionamiento óptimo.

En cuanto a los juicios Orales se siente orgulloso del funcionamiento del Tribunal competente, pues se han programado las diversas audiencias según lo acordado en reunión anterior, haciendo presente que las suspensiones solo se deben a peticiones de las partes.

En relación a lo anterior indica que ya se han realizado 5 audiencias durante el mes y se espera realizar la 6ª el día de mañana.

Respecto al Juzgado de Puerto Aysén, señala que se ha implementado la segunda sala de Garantía, esto con pleno apoyo técnico por parte de la Corte de Apelaciones de Coyhaique.

En cuanto a Chile Chico las audiencias y juicios simplificados se han efectuado de forma remota.

Asimismo agradece a Fiscalía y Defensoría pues son actores relevantes en las mejoras, y su disposición ha sido la mejor para tal efecto.

En la misma línea de lo indicado, señala que cobra mucha relevancia el convenio de colaboración suscrito con Carabineros de Chile, ya que viene en atribuir facultades a las Tenencias de zonas aisladas para llevar a cabo procedimientos y audiencias de forma remota, permitiendo la comparecencia de testigos, víctimas, imputados y querellantes, lo cual vuelve eficiente el sistema para efectos de un uso adecuado de los recursos públicos.

Asimismo plantea que no ha visto en audiencias convenciones probatorias, recalcando que esto ayudaría enormemente a mejorar los tiempos de desarrollo de procedimientos, pues es un mecanismo de perfeccionamiento del sistema (ej., Partes saben quien es el padre en caso de filiación, no siendo necesario oficiar al registro civil para obtener el certificado respectivo).

Sr. Fiscal:

En concordancia a lo manifestado por el Sr. Ministro Presidente, en cuanto al convenio y realización de audiencias en Tenencias de zonas remotas, indica que hará entrega al Sr. General de Carabineros de 5 celulares con plan para efectos de complementar y ayudar con la conectividad remota.

Sr. Defensor:

Se refiere al cambio de paradigma con el Peak de la pandemia, pues según lo conversado en reunión anterior se estimaba que esto ocurriría a fines de mayo, y al acontecer esto se extenderá para el mes de junio, lo que claramente lleva aparejada cierta incertidumbre.

En cuanto a la cantidad de audiencias vigentes que lleva la Defensoría Nacional, indica la siguiente estadística:

- Año 2018, 141.000 causas.
- Año 2019, 158.000 causas.
- Año 2020, 193.000 causas.

Al respecto señala que en la región de Aysén tienen 1.450 causas pendientes, lo que significa un incremento del 30%, lo que significa un 10% más que a nivel nacional.

En efecto, le preocupa que al retomar la normalidad, el sistema se vea colapsado, dado que muchos funcionarios pedirán permisos y vacaciones, provocando un ausentismo.

En cuanto a los juicios orales señala que respecto a los 6 juicios programados en el mes solo en uno solicito que este se llevara a cabo de forma presencial atendida la pena asociada al delito.

Respecto a lo anterior indica que para el mes de junio hay programados 10 juicios de los cuales la Defensoría participa en 6 (otros 4 con abogados privados) y también manifiesta que solicitará que uno de estos se lleve a cabo de forma presencial. Esto atendido el análisis caso a caso de cada causa, temas por cierto que son de discusión nacional, dado que las directrices y políticas de acción son indicadas por el Defensor Nacional, las que deben implementarse en la región.

Sr. Fiscal:

Plantea que si bien es cierto, muchas de las instituciones deben seguir las ordenes e instrucciones desde el nivel nacional, en el caso de su Institución existe un grado de autonomía en la toma de decisiones, y que las instrucciones generales son conversadas, pues deben considerarse los aspectos de cada región en sus diversos aspectos, lo que queda de manifiesto con la buena coordinación que existe con las demás autoridades del sistema penal.

Señala que actualmente tienen 4.400 causas vigentes, y que su estadística de término es de un 110%, la mejor a nivel nacional, en consecuencia en Fiscalía no existe estancamiento, pero debe seguir accionando.

Finalmente señala que 13 personas contagiadas en la región constituye una baja estadística, por lo que se debe aumentar la cantidad de juicios, y que estos se efectúen mediante videoconferencia.

General Riquelme:

Señala que actualmente los controles de detención solo se realizan en las mañanas, por lo que solicita en la presente reunión ver factibilidad de que estos se puedan realizar también en las tardes para efectos de cumplir con los procesos de higiene y seguridad en los lugares de detención, al respecto Sr. Fiscal indica que en caso excepcionales los Juzgados han accedido; Sr. Ministro Presidente, manifiesta situación de Ibañez debido a que no se pudo llevar a cabo una audiencia pues funcionarios no contaban con los medios tecnológicos, lo cual fue solucionado, y que sería importantísimo que se realicen audiencias en la tarde, aplicando el turno de los Jueces, lo que conlleva a que las personas detenidas no permanezcan en las instalaciones, y se puedan cumplir las medidas de seguridad.

Sr. Ministro Presidente:

Se refiere a lo señalado por el Sr. Defensor, indicando que esta situación que nos aqueja nos impulsa a flexibilizar posturas y mejorar los funcionamientos propios del sistema en su conjunto.

Manifiesta que las posturas corporativas no hacen bien, dado que la realidad regional es distinta a lo largo del país.

Cita como ejemplo la jurisdicción de Valdivia que tiene 69 juicios suspendidos sin reagendamiento, lo que significa que en caso de no prorrogarse el Estado de Excepción tendrán estos 69 casos más los ingresos a la fecha, provocando atochamiento y falla del sistema.

Por tanto, toda institución debe operar lo más eficiente posible por razones de buen servicio, en consecuencia, toda política nacional debe adecuarse a la realidad nacional.

A modo de ejemplo en el caso de Fraude ocurrido en la Municipalidad de Melinka, preocupaba antes el traslado de testigos, sin embargo, tomando en consideración el convenio, estos pueden declarar en la respectiva tenencia (evitando que estas se tomen en Fiscalía, garantizando debido proceso), por tanto,

mas que utilizar un criterio atendido a la duración de la pena, debe estarse al mejoramiento del sistema, y a su adecuación atendida nuestra realidad y disponibilidad tecnologica, sumado a la voluntad de los intervinientes. Pues oponerse bajo esa mirada le parece un equivoco, pues lo que se pretende en todo juicio es garantizar los Derechos de las partes indiferente a la pena asignada.

Sr. Fiscal:

En cuanto a lo indicado por el Sr. General, solicitará a los Fiscales Jefes tomar contacto con Jueces para efectos de realizar audiencias en las tardes.

Sr. Coordinador Regional de Seguridad Pública:

Se presenta nuevo Coordinador de Seguridad Pública don Rodrigo Solo de Zaldivar, quien manifiesta que se con anterioridad se desempeñaba en dicha area en la región de Magallanes.

En cuanto a lo manifestado en la presente reunión solicita se le informe las siguientes materias para interiorizarse en la tematica expuesta, bajo las siguientes interrogantes:

¿cuáles son los plazos en que deben desarrollarse las audiencias?

¿Cuáles son los planes de contingencias preparados para una supuesta vuelta a la normalidad, en relacion a los permisos de funcionarios?

¿cuáles son los criterios de detención?.

Respecto a última pregunta Sr. Fiscal manifiesta que a las personas detenidas se le aplica el procedimiento del Art. 318 del Código Penal (quedan en libertad), salvo que existan delitos asociados, ordenes de detención pendiente, reincidencia, casos en los cuales se pasa a control de detención para efectos de que el Juzgado dicte la medida cautelar pertinente.

Sr. Defensor señala que su institución no cuenta con plan de contingencia para permisos y vacaciones de personal una vez retomada la normalidad, sin embargo señala que consulto a Defensor Nacional, y que recibio respuesta de este con cronograma de días disponibles para sus funcionarios, lo que informará en próxima sesión.

En concordancia, Carabineros si cuenta con plan de contingencia, en el sentido de que si se pueden pedir vacaciones pero estas deben realizarse en la región, asimismo aquellos que se desempeñan en Frontera.

Sr. Prefecto de la PDI:

Indica que su funcionamiento es normal, no existen contagiados en sus unidades, siguen trabajando con su sistema de turnos con el fin de garantizar trazabilidad en caso de contagio.

En cuanto a investigaciones pendientes, se han implementado medidas tecnologicas para llevar a cabo diligencias mediante sistema de videollamadas.

Indica que se estan preparando protocolos para retorno a la normalidad, agregando que en caso de vacaciones, estas deben realizarse en la región.

En concordancia, toda solicitud se analiza caso a caso, pudiendo incluso negar vacaciones.

Asimismo señala que se adhiere a la petición de Carabineros en cuanto a realizar las audiencias en las tardes, haciendo presente su plena disponibilidad respecto a la participacion en juicios.

Sr. Ministro:

Contesta segunda pregunta del Sr. Coordinador, indicando que el plazo de agendamiento para juicio es de 60 días, señalando al efecto lo dispuesto por el acta 53 2020, y que en lo medular indica que los juicios no deben suspenderse, en caso de imputados privados de libertad, VIF, Abuso de menores, no obstante, indica ciertos vacios legales como ocurre en los juicios de nulidad que tienden a la disponibilidad de los tribunales.

En cuanto a los juicios orales, no pueden suspenderse por mas de 10 días, so pena de nulidad.

Respecto a las vacaciones solicitó a los jueces calendarización de sus vacaciones, de tal manera que no se suspendan o pospongan estas. Al respecto estas deben ser de 15 días para un uso parejo.

Finalmente consulta al Sr. Prefecto de la PDI si tiene información relativa a supuestas movilizaciones sociales que puedan llegar a ocurrir.

	<p>Al respecto Sr. Prefecto contesta que se trata de grupos pequeños o acotados, que las convocatorias publicitadas no han funcionado, y que además existe un monitoreo permanente preventivo, lo cual está coordinado con Carabineros.</p> <p>Sr. Seremi:</p> <p>Agradece la participación de los presentes, manifestando que la reunión anterior fue muy fructífera, atendido los compromisos asumidos y ya solucionados, recalcando la efectividad y eficiencia con que están operando.</p> <p>Finaliza la reunión solicitando a los presentes fijar día y hora para la próxima reunión, la cual se acuerda para el 1 de julio a las 15:00 horas, so pena de que se requiera un reagendamiento.</p>
	<p>Estado de compromisos sesión anterior.</p> <p>Convenio de colaboración entre Carabineros de Chile y Poder Judicial</p>
IV	Otros.
VI	<p>Calendario próximas sesiones</p> <p>1 de julio 2020 vía videoconferencia (tentativamente).</p>

5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos
	Ministerio de Justicia y DD.HH	Enviar acta de sesión anterior a cada uno de los comisionados.
	Poder Judicial	Realización de audiencias de control en horario PM

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas

--	--

8. Firma Responsable.

LUIS PRIETO EPUYAO Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Aysén	
--	--

Fecha del Acta: 4 de junio de 2020